

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca 14 de diciembre de 2020

Señor

ERNESTO HERRERA ROJAS

SUPERVISOR CONTRATO No. 1768627 del 2020

Coordinador de Formaciones Especiales

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre del 2020

Referencia: No 1768627 DEL 2020

SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.684.244 de Socorro, Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y Forma de pago: El valor total del presente contrato es de CATORCE MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (**\$ 14'655.208.00**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Tres millones setecientos noventa mil ciento cuarenta pesos mcte (\$ 3.790.140) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. **d)** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 000392029644 del Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A**, cuyo titular es EL CONTRATISTA; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás documentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los tramites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la acreditación por el supervisor del contrato, de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
<i>Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.</i>

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	formacion fichas 2238563, 2242670, 2230357	PANTALLAZO preparación de power point. Pantallazo creación de grupos de whatsapp con aprendices ficha 2242670 y 2238563
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Formación fichas 2238563, 2242670, 2230357	Pantallazo formaciones virtuales diarias.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparacion de formación (presentaciones de power point), Creacion de la ruta de aprendizaje y asociación de los aprendices	Pantallazo presentación de power point para diferentes programas
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Actividades de trabajo en casa ficha 2238563, 2242670, 2230357	Pantallazo trabajos entregados por aprendices
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos	Registro de juicios de evaluación en el aplicativo SOFIA Plus	Pantallazo de registro en sofia plus

	correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).		
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Divulgación por redes sociales de los programas formativos	
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Creación de grupos de whatsapp	Pantallazo grupos whatsapp
7	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados.	Creación de rutas de aprendizaje y registro de juicios de evaluación	Pantallazos del proceso
8	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional	Registro de juicios de evaluación	Pantallazo de registro evaluación en sena sofia
9	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación	Sesiones en línea fichas	Pantallazo Sesión en Línea
10	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Material PowerPoint de la presentación conferencia Web	Pantallazo de la presentación PowerPoint Conferencia Web
11	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro	Registro de juicios evaluativos	Pantallazo de registro en sena sofia

	de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.		
11	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	n.a	n.a
12	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	NA	
13	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Noviembre 2020.	Pago de seguridad social
14	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Na	
9	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Material PowerPoint de la Conferencia Web	Pantallazo de la presentación PowerPoint Conferencia Web

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud y ARL planilla No. 9413770032 y 9413990405, de PAGOS EN LINEA de Noviembre de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Anexo en (3) folios

Cordialmente,



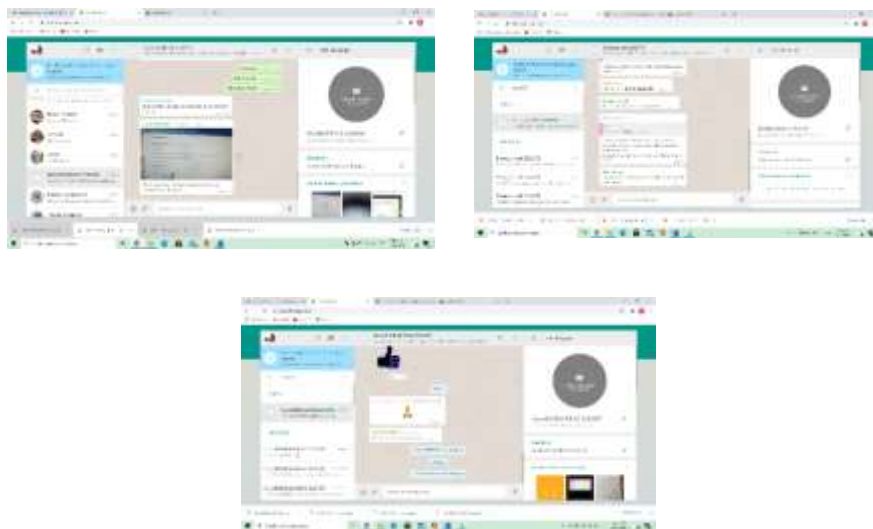
Firma
SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO
Contratista
C.C. No. 1.101.684.244

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato N° 1768627 del 2020
Coordinador de Formaciones Especiales

SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

1. Formaciones fichas 2238563, 2242670, 2230357



2. Formación fichas 2238563, 2242670, 2230357



https://drive.google.com/file/d/1pX1EC0RiNpTaRM9CB_Qx4Do9jUPs_OX/view?usp=sharing



2. Preparación de formación (presentaciones de power point),



3. Actividades de trabajo en casa ficha 2209647, 2224021



SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

5. Registro de juicios de evaluación en el aplicativo SOFIA Plus

[illegible]

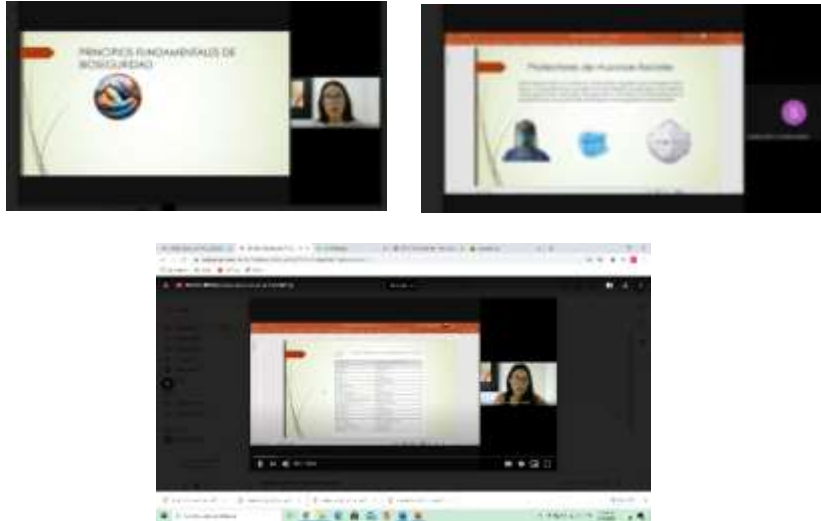
5. Registro de juicios de evaluación

Tipo de Juicio	Número de Juicio	Descripción	Fecha	Estado	Comentarios
1	10000001	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
2	10000002	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
3	10000003	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
4	10000004	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
5	10000005	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
6	10000006	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
7	10000007	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
8	10000008	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
9	10000009	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	
10	10000010	Se ha iniciado el ciclo de la evaluación	10/01/2018	Pendiente	

6. Creación de rutas de aprendizaje y registro de juicios de evaluación

SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

Pantallazo sesión en línea fichas



11. Material de la presentación power point





**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 1768627 del 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Sandra Janeth Oliveros Ribero

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 1.101.684.244

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.
19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación.
20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. *



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

25. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

26. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca, Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses 26 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 18 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 3 meses 26 días y 4 meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: \$14.655.208

SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 91.065.282



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$14'655.208
Valor Ejecutado	\$ 14'655.208
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Orientación de formación complementaria en programas de bioseguridad, salud pública, protocolos de atención a víctimas de agentes químicos y programa de humanización de servicios de salud.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje de las siguientes fichas
-
- 2180565 BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2180566 BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2190853 BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2191646 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2194554 APLICACIÓN DE PRINCIPIOS EN LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA 48 HORAS
- 2191646 DESARROLLO DE ACCIONES ECAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2202421 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2207172 HUMANIZACION DE SERVICIOS DE SALUD 50 HORAS
- 2209647 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2224021 ATENCION INTEGRAL DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS 48 HORAS
- 2230357 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

- 2238563 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 2242670 DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD 40 HORAS
- 171970 EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE LA ALCALDIA: EDT BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURISTICOS

- Creación de Rutas de aprendizaje, evaluación de aprendices y reporte de juicios evaluativos, siempre en los tiempos estipulados para estas actividades.

- Apoyo protocolos de bioseguridad en la formación de maquinaria pesada. (centro recreativo Girón), desde el 14 de octubre hasta el 13 de noviembre

- Participación en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

- Participación en el curso formación lms territorium para instructores Sena

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(e dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista

SANCIONES: SI__ NO__x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__x NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__x BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

**ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES**